



INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
Tercera visita

I. Información general

Nombre de la institución: Instituto Neurológico de Guatemala

Dirección: 8ª. Avenida 6-50 zona 11, Guatemala

Convenio No: 05-2024

Nombre responsable de la información: Licda. Paola Marroquin, Sr. Marvin Reyes

Periodo: Enero a septiembre 2024

Monto del convenio: Q. 3,500,000.00

Monto recibido a la fecha: Q.2,800,000.00

II. Antecedentes

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 le fueron asignados fondos al Instituto Neurológico de Guatemala, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo 59-2023 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 30 de marzo de 2023 establece las funciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud en su Artículo 49 y principalmente literales d y j y artículo 50, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio.





También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos de las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

III. Objetivos

Objetivo General

Evaluar a las entidades que reciben fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que las mismas cumplan con lo suscrito en los convenios.

Objetivos Específicos

- » Evaluar la calidad de atención a los beneficiarios atendidos por las entidades de salud y asistencia social.
- » Revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual de entidades de salud y asistencia social.
- » Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social.

IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de nombramiento DECE-103-2024 y oficio de requerimiento de fecha 14 de octubre de 2024 me constituí los días 17 y 18 de octubre del 2024 para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2024.

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:





**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

EJECUCIÓN DE METAS

| No. | Metas/ servicios prestados | Programado anual | Programado de enero a septiembre | Ejecutado de enero a septiembre | % ejecución |
|-----|--|------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------|
| 1 | Atención integral a personas con Discapacidad Intelectual | | | | |
| a) | Fisioterapias | 8,100 | 6,570 | 6,430 | 98 |
| b) | Terapia de Lenguaje Individual | 4,625 | 3,700 | 3,545 | 96 |
| c) | Terapia de Lenguaje Grupal | 18,000 | 14,785 | 14,806 | 100 |
| d) | Terapias Ocupacionales | 7,380 | 6,040 | 5,834 | 97 |
| e) | Terapias de Salud Mental | 22,320 | 18,145 | 18,116 | 100 |
| f) | Servicio de Psicología/Orientación | 1,260 | 980 | 1,075 | 110 |
| g) | Servicios de Neurología | 270 | 218 | 228 | 105 |
| 2 | Atención integral a personas con Autismo | | | | |
| a) | Terapias Neuro conductuales | 2,720 | 2,270 | 2,260 | 100 |
| b) | Terapias Cognitivas | 2,720 | 2,270 | 2,260 | 100 |
| c) | Terapia de Lenguaje | 2,720 | 2,280 | 2,270 | 100 |
| d) | Terapias Sensoriales | 2,800 | 2,290 | 2,270 | 99 |
| e) | Servicios de Neurología | 100 | 82 | 82 | 100 |
| | Total | 73,015 | 59,630 | 59,176 | 99 |

Fuente: DECE-8, informes mensuales de los meses de enero a septiembre 2024

Al mes de septiembre 2024 el Instituto Neurológico de Guatemala ha ejecutado en un promedio del 99% las metas físicas y servicios, atendiendo a 260 personas beneficiarias, que comprende: 180 personas con discapacidad intelectual y 80 personas con autismo de conformidad con lo programado en el plan de trabajo 2024.

1.2. Plan de monitoreo y evaluación

El Instituto Neurológico de Guatemala ha cumplido con el seguimiento del plan de monitoreo y evaluación de acuerdo con el cronograma establecido, dejando constancia de las acciones realizadas.

1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia

De la selección de 10 expedientes de beneficiarios tomados aleatoriamente se identificó que el 100% cuentan con notas de referencia, cumpliendo con lo establecido en el convenio 05-2024.

1.4. Expedientes de beneficiarios

Se revisaron 10 expedientes de beneficiarios reportados en el periodo de enero a septiembre 2024, identificando que cuentan con número correlativo de identificación, datos generales del beneficiario, documento de identificación, diagnóstico, fecha de





**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

ingreso, y nota de gratuidad de los servicios debidamente firmada por los beneficiarios y/o responsables.

1.5. Gestión de la calidad

1.5.1. Quejas

Durante el periodo revisado no se han recibido quejas de los servicios prestados por el Instituto Neurológico de Guatemala.

2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

El Instituto Neurológico de Guatemala durante los meses de enero a septiembre 2024 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social vía electrónica en las fechas establecidas, asimismo, cargaron en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los correspondientes a dichos meses.

2.2. Información en página web

Se verificó en la página web del Instituto www.institutoneurologicodeguatemala.org, sección información pública que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a septiembre 2024, consultado el día 17/10/2024.

2.3. Seguimiento a hallazgo y/o recomendaciones

| Institución | Hallazgo / Recomendación | Periodo | En proceso | Cumplida | No cumplida | Observaciones |
|--|--|------------------------------|------------|----------|-------------|---|
| Contraloría General de Cuentas -CGC- | Contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas | Del 01/01/2023 al 31/12/2023 | | x | | La multa de las sanciones fue pagada con fecha 05/09/2024 |
| | Falta de publicación de información publica | | | x | | |
| Dirección de Auditoría Interna - MSPAS- | Licencia Sanitaria no se encuentra vigente desde el 23/07/2023 CAI 00125 | Del 01/10/2022 al 31/08/2023 | | x | | Están a la espera del informe de la DAI correspondiente al año 2024 |
| Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales | Se establecieron dos recomendaciones | Primera y segunda visita | | x | | Se ha cumplido con las metas físicas y se ha informado sobre la gratuidad de los servicios. |





**Dirección de Evaluación y Control a Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

2.4. Seguimiento a actividades de control interno

La Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, le da seguimiento a los requerimientos normativos de control interno de la entidad, verificando que cuente con procesos de controles preventivos, detectivos y correctivos que permita la rendición de cuentas de los fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3. Área financiera:

3.1. Ejecución financiera

Se verificó la ejecución financiera de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:

| Categoría del gasto | Programado Anual | Programado enero a septiembre | Ejecutado enero a septiembre | Saldo por ejecutar |
|---------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------|
| Recurso Humano | Q3,328,275.00 | Q2,496,206.25 | Q2,497,949.05 | -Q1,742.80 |
| Gastos de Operación | Q171,725.00 | Q128,958.00 | Q133,613.05 | -Q4,655.05 |
| Total | Q3,500,000.00 | Q2,625,164.25 | Q2,631,562.10 | -Q6,397.85 |

Fuente: DECE-5 y 6 informes mensuales de los meses de enero a septiembre 2024

El porcentaje de ejecución reportado al mes de septiembre 2024 de acuerdo con lo planificado es del 100.24%, el cual ha sido utilizado para los rubros contenidos de acuerdo con el plan de trabajo 2024.

Existe un saldo sobregirado en ambas categorías, recurso humano y gastos de operación entre ellos papelería y útiles, material didáctico, terapéutico y físico insumos de limpieza y protección personal, mantenimiento de instalaciones, y mantenimiento de equipo de cómputo y equipo de oficina, no obstante, al verificar el total ejecutado en dichos rubros no sobrepasa el monto total anual programado.

3.2. Integración del costo

| Categoría del Gasto | Programado Anual | Ejecutado | % de ejecución según el total ejecutado |
|---------------------|----------------------|----------------------|---|
| | | acumulado | |
| Costo directo | Q3,285,801.00 | Q2,115,126.90 | 80 |
| Costo indirecto | Q214,199.00 | Q516,435.20 | 20 |
| Total | Q3,500,000.00 | Q2,631,562.10 | 100 |

Fuente: DECE-7 informes mensuales de enero a septiembre 2024





**Dirección de Evaluación y Controla Entidades No
Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero**

Del total ejecutado al mes de septiembre 2024 se observa que el Instituto Neurológico de Guatemala ha priorizado los recursos para la atención directa con un 80%, respecto a un 20% utilizado para gastos administrativos o atención indirecta, cumpliendo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2024.

3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

Los desembolsos recibidos hasta el mes de septiembre se detallan en el cuadro siguiente:

| No. | No. de recibo 63 "A" | Fecha | Monto en Q. |
|--------------|----------------------|------------|---------------------|
| 1 | 0962586 | 25/03/2024 | 700,000.00 |
| 2 | 0962587 | 10/04/2024 | 350,000.00 |
| 3 | 0962588 | 14/05/2024 | 350,000.00 |
| 4 | 0962589 | 12/06/2024 | 350,000.00 |
| 5 | 0962590 | 10/07/2024 | 350,000.00 |
| 6 | 0962591 | 14/08/2024 | 350,000.00 |
| 7 | 0962592 | 12/09/2024 | 350,000.00 |
| Total | | | 2,800,000.00 |

El Instituto Neurológico de Guatemala ha recibido un desembolso correspondiente al 20% y seis desembolsos del 10%, haciendo un total del 80% transferido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del total asignado según convenio 05-2024 al mes de septiembre de 2024.

3.4. Registros contables

3.4.1. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a septiembre fue elaborada y presentada durante los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.

3.4.2. Libro de bancos

El libro bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas se encuentra operado al mes de septiembre 2024 firmado y sellado.

3.4.3. Conciliación bancaria

Tiene elaboradas las conciliaciones bancarias del periodo evaluado con saldos conciliados al mes de septiembre 2024.





Dirección de Evaluación y Controla Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

V. Recomendaciones

- El Instituto Neurológico de Guatemala de acuerdo con los aspectos evaluados en la visita de supervisión ha cumplido con los compromisos establecidos en el convenio 05-2024, por lo cual no existen recomendaciones en el presente informe.

VI. Observaciones

Los aspectos técnicos en la prestación de los servicios y su gratuidad establecidos en el presente Convenio son supervisados por la DECE, no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

Los recursos financieros serán fiscalizados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente, de acuerdo con el convenio suscrito.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 18 de octubre de 2024

[Handwritten signature]

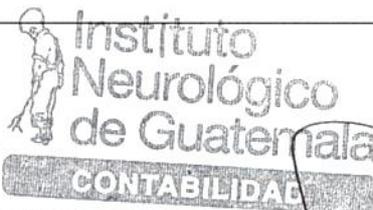
Darlin José Molina Fajardo
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero



Recibi:

[Handwritten signature]

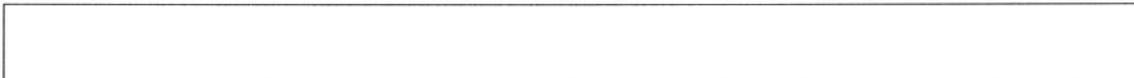
Sr. Marvin Reyes Rac
Contador General
Instituto Neurológico de Guatemala



[Handwritten signature]
Lda. Lorena Forno de Pinot
Directora Ejecutiva

Instituto Neurológico de Guatemala





**ANEXOS
FOTOGRAFIAS TERCERA VISITA**

